

# COMO FUE RECIBIDA EN CARTAGO EN 1819 UNA PROCLAMA DE UNOS REVOLUCIONARIOS DE AQUELLA EPOCA

REPRODUCIMOS AQUI PARTE DE UN ARTICULO DE DON RICARDO FERNANDEZ GUARDIA APARECIDO EN LA TRIBUNA DEL 15 DE SETIEMBRE DE 1937.

En julio de 1819 un barco que hacía el comercio de caudaje en la Costa Rica y Panamá arribó a Punta de Arenas, y entre la correspondencia trajo una carta para don Manuel José Palma, panameño de origen, casado en Heredia con una hija de don Pedro Anco no Solares, y otra para don Juan Fresco de Neco, joven catalán, establecido en la misma villa. Con la carta venían dos proclamas: una que el doctor don José Elías López Tagle dirigió en abril de ese año a los habitantes de Porto Bello (en Panamá) con motivo de la ocupación de este puerto por los patriotas que luchaban por independizarse de España y otra lanzada por el mariscal de campo don Alejandro Horc en mayo a los habitantes de Panamá, despidiendo que las tropas españolas volverían a ocupar aquella plaza. "Palma era comerciante y había ido a Punta de Arenas a esperar el barco". Desde allí remitió las cartas y las proclamas a Solares que se hallaba en su hacienda "Las Animas" acompañado de Fresco de Neco a quien se las dio a leer. Este a su vez contó en Cartago a don Joaquín de Oriamuno lo que sabía de los acontecimientos de Portobello y de las proclamas. Este pidió a Neco que rogase a don Gordiano Paniagua, vecino de Heredia y que tenía buena letra, y era muy servicial que le copiasse las proclamas.

—Entre vuestra merced, don Manuel, que proclama tan bien como un gobernador.  
—Pues si es tan buena, venga vuestra merced y lea para que también gusten de ella estas señoras —le respondió orientado sin saber de lo que se trataba; y tomando una vela se situó a un par de don Gordiano para suministrarle el papel. Con todo el enfado de que era capaz, Paniagua dio principio a la lectura:  
—Ilustres hijos de Portobello: la seducción, la mentira y el error formaban densa nube que impedía el que penetrasen hasta vosotros los rayos de la luz y de la razón. La ignorancia de vuestros males os ha tenido encerrados bajo el más espantoso yugo por el espacio de trescientos años. El bárbaro gobierno español os había obstruido todos los canales de la ilustración. La sabiduría era un crimen en aquel sistema opresor, y la verdad y la justicia habían perdido su imperio; pero en los decretos de lo futuro estaba señalado un día en que los hijos de Portobello recibían sus preciados e imprescriptibles derechos y elevarse a la dignidad de hombres libres. Recordad por un momento la conducta de vuestros antiguos gobernantes. Estos bárbaros, creyéndose de una naturaleza superior a la de los americanos, pretendían que todo obedeciese a su imperio. El orgullo, el rigor y el despotismo formaban su carácter. La fuerza y el terror eran los medios de que se valían para conservar su dominación y para satisfacer sus deseos, y el robo y el pillaje el único y más seguro recurso para adquirir un grueso patrimonio...".  
La proclama era extensa y estaba escrita en ese lenguaje apasionado y altisonante de que usan todos los revolucionarios del mundo. Al terminar su lectura, don Gordiano tenía tal vez la esperanza de escuchar algunos comentarios de aprobación; pero nadie hizo ninguno en este sentido, ni tampoco en el contrario. Los jugadores reanudaron su juego, siguió la conversación como si nada la hubiese interrumpido, y a las diez de la noche cada mocho se fué a su olivo, sin haber hecho la menor alusión al papel incoherente leído por Paniagua. Tan sólo don José Santos Lombardo, al despedirse, dijo en voz baja y cautelosa al dueño de la casa, que no obstante que en la fiel provincia de Costa Rica aquella proclama ni ningún otro papel sedicioso podía seducir a nadie, no era bueno que circulase y debía recogerse.  
Al día siguiente muy temprano, don Salvador Oriamuno pasó a ver a don Joaquín a la salida de misa y le dijo:  
—Hermano, qué proclama tan insurrectora leyó anoche en mi casa don Gordiano Paniagua delante de unos tantos sujetos. De modo

que tengo que darle parte de lo sucedido al comandante don Juan Dengo.  
—Eso es lo que debes hacer para que se recojan esos papeles sediciosos.  
Acababa de pronunciar don Joaquín estas palabras cuando se presentó Paniagua con la proclama,

Y Paniagua le dio las gracias por la molestia que se había tomado en copiarla y llevársela a Cartago y tan pronto como al servicial don Gordiano hubo vuelto las espaldas, se encasquetó don Joaquín el sombrero y se fué a casa del ayudante mayor don Juan Dengo para entregarle la proclama; pero co

mo el comandante le dijo que el asunto incumbía al gobernador, volvió a cartago a casa de don Juan de Acosta y a poner en sus manos el papel sedicioso.  
Por motivo de la muerte de don Juan de Dios Ayala, ocurrida el 10 de junio de 1819, el vicario primero de Cartago, don Ramón Jiménez ejercía internamente el gobierno político de la provincia, y el coronel don Juan Manuel de Cañas Trujillo, residente en San José, el gobierno militar. Este Cañas era gobernador interino de la Provincia de Costa Rica; español de carácter despectivo. (NOTA de "TRABAJO"). Don Ramón Jiménez le dio poca importancia al asunto invitándole a decir a don Joaquín de Oriamuno que se informase con don Antonio Pujol, amigo y paisano de Fresco de Neco, acerca del paradero de éste para interrogarle sobre la procedencia de la proclama; pero al anochecer recibió una nota del comandante Dengo pidiéndole la proclama de orden del gobernador militar, por que debían poner en arresto a Fresco de Neco en cuartel por "haber atroz delito". Esta frase era de Cañas. Don Ramón Jiménez accedió a la petición, pero con protesta de que se quejaría al capitán general de Guatemala por el procedimiento, siendo así que era pública y notoria la puntualidad con que él desempeñaba su cargo.

me por allá, que sea bonita y con plata, para mercarlas inmediatamente...". Por muy suspicaz e insouciantes que fuesen don Juan Manuel de Cañas, era difícil que viese a un mismo insurgente en el joven catalán a quien tanto le gustaban las muchachas de Costa Rica; y habiéndose constituido en licenciado don Rafael Barroeta en su ciudad de Heredia, le permitió regresar a la villa de Heredia.

En los días siguientes dieron raron los señores Oriamuno—don Joaquín, don Salvador y don Félix,—jurando decir verdad sobre la cruz de sus espadas, porque los tres eran oficiales del batallón provincial y además muy buenos realistas, como lo habían probado los dos primeros sirviendo en Nicaragua el año 1819, a las órdenes del mismo Cañas, contra los insurgentes de la ciudad de Granada. Dieron también sus testimonios don Tomás García, cuñado de don Joaquín y de don Salvador Oriamuno; don Manuel José Palma—el cual exhibió la carta de su amigo Patiño en que este le manifestaba que todos debían morir por Dios y el Rey Fernando;—don Pedro Anco no Solares, quien hizo constar que él había sido siempre, era y sería realista hasta la muerte, como lo demostró notario, natural del consejo de Villavieja en el principado de Asturias, y don José San tes Lombardo, capitán del escuadrón de caballería de la ciudad de Cartago, asegurando que los oyentes habían hecho chacota de la proclama leída por Paniagua y la miraron con "el desprecio que exige", cosa, que por no ser ciegos, ninguno de los otros testigos dijo. Cuatro años más tarde, en mayo de 1823, Lombardo escribía con admirable desenfado que él era el mejor patriota de la provincia.

Terminado el sumario, Cañas le remitió al capitán general de Guatemala don Carlos de Urutia. El auditor de guerra don José Martínez opinó el 18 de diciembre de 1819 que se sobreyese en la causa, por cuanto resultaba "que aunque en casa de Oriamuno se leyó la proclama en presencia de algunos sujetos, nadie hizo aprecio de ella, y lejos de manifestarse alguna adhesión a los principios y especies criminales de la misma proclama, se apresuraron aquellos vecinos a denunciarla y entregarla a la justicia"; que se pudiese en absoluta libertad a Fresco de Neco y que éste y Paniagua pagasen mancomunadamente las costas, por su conducta ligera e inflexible en el asunto; que en cuanto a la queja presentada por el gobernador político don Ramón Jiménez debía declararse que éste pudo conocer de la causa, como no sujeta precisamente al fuero de guerra; pero que había obrado con prudencia y tino evitando todo motivo de disputa con el juzgado militar, y que le ocurrido en nada perjudicaba a su honor, reputación y fidelidad.  
En los primeros días de marzo de 1820, don Juan Fresco de Neco y don Gordiano Paniagua pagaron cada uno veintiséis pesos y cinco reales y medio de costas, por haber sido complacientes con don Joaquín de Oriamuno.

## LA POBREZA, IGNORANCIA Y AISLAMIENTO DE COSTA RICA Y LAS IDEAS LIBERALES

A primera vista, el proceso de nuestra independencia parece un fenómeno que merece solo comentarios burlescos. Nuestros historiadores y escritores de costumbres de aquel tiempo le han metido sendos añejos que provocan risa y ocultan la idea de que en nuestros antepasados dominaba la flojera y el sanchopancismo. Sin embargo, hemos leído en nuestro historiador don Ricardo Fernández Guardia reflexiones alrededor de la independencia de Costa Rica en las que domina la idea de que la situación económica del país jugó un primordial papel en su aparición y desarrollo.

Tanto en nuestros historiadores como en los escritores que se refieren a la época colonial, encontramos que la pobreza, la ignorancia y el aislamiento en que vivía Costa Rica a principios del siglo XIX no eran propicias a la formación de un suelo en el que pudiesen prosperar las ideas liberales que conmovían ya la América Española. La división de la propiedad en aquel entonces permitía que los 50 mil habitantes de Costa Rica viviesen en un cierto pie de igualdad tanto en bienes temporales como en escaso saber. Las personas acomodadas no abundaban, ni sus riquezas eran tantas que los colocaran muy por encima de los desposeídos. La encomienda no contaba por falta de grandes indadas y en ninguna parte había gran explotación de minas ni de tierras. Era la provincia más atrasada y la más pobre. Se vivía con dificultades de la agricultura primitiva y del pequeño comercio con Panamá y Nicaragua, que se hacía por tierra y mar a lo largo de malos caminos o en barcos de vela, y los viajes duraban meses. "No había en toda ella", dice don Ricardo Fernández Guardia—"una imprenta, ni un médico, ni una botica". El Gobernador don Tomás de Acosta se refiere en informes que mandó a la Audiencia de Guatemala en los primeros años del siglo pasado, que "la mayor parte de los vecinos de Villavieja de Heredia apenas sabían firmar" y que "en todo el territorio de Alajuela apenas se encuentran seis sujetos que sepan escribir".

Por otra parte, Costa Rica de 1797 a 1819, había tenido dos Gobernadores españoles muy buenos que se habían granjeado la buena voluntad de la provincia: don Tomás de Acosta y don Juan de Dios Ayala. Esto hecho había influido para que España no se hubiese presentado en vísperas de la Revolución de la Independencia con los caracteres odiosos que en otros lugares.

Es por lo tanto lógico que los movimientos liberales de Quito, Caracas, Buenos Aires, Santa Fé de Bogotá, Cartagena, México, Chile, Guatemala, San Salvador, Honduras y Nicaragua, movimientos que comenzaron en 1809 y se fueron sucediendo hasta 1814, no tuviesen eco en provincia tan pobre, ignorante y aislada. Cuando algunas noticias de la insurrección en las otras provincias del reino de Guatemala llegaron a Costa Rica, ésta se apresuró a reiterar juramento de fidelidad al degenerado Fernando VII, lo cual valió a Cartago el título de MUY NOBLE Y MUY LEAL. "La clase alta lejos de iniciar e impulsar la rebeldía, se opuso resucitadamente a todo movimiento de independencia en aquella época, sobre todo la aristocracia de Cartago" (Ricardo Fernández Guardia: La Independencia y otros episodios). Es como hoy día: la clase acomodada que es la que forma la llamada "aristocracia" de las sociedades capitalistas, es la principal opositora al movimiento de independencia actual, esto es al movimiento socialista.

Vamos a reproducir en este número de "TRABAJO" parte de un artículo de don Ricardo Fernández Guardia publicado en "La Tribuna" del 15 de Setiembre de 1937, en el que se ve cuán ignorantes estaban eran los costarricenses en el año de 1819 de la lucha que por la independencia de España libraban los otros pueblos hispanoamericanos.

me el comandante le dijo que el asunto incumbía al gobernador, volvió a cartago a casa de don Juan de Acosta y a poner en sus manos el papel sedicioso.  
Por motivo de la muerte de don Juan de Dios Ayala, ocurrida el 10 de junio de 1819, el vicario primero de Cartago, don Ramón Jiménez ejercía internamente el gobierno político de la provincia, y el coronel don Juan Manuel de Cañas Trujillo, residente en San José, el gobierno militar. Este Cañas era gobernador interino de la Provincia de Costa Rica; español de carácter despectivo. (NOTA de "TRABAJO"). Don Ramón Jiménez le dio poca importancia al asunto invitándole a decir a don Joaquín de Oriamuno que se informase con don Antonio Pujol, amigo y paisano de Fresco de Neco, acerca del paradero de éste para interrogarle sobre la procedencia de la proclama; pero al anochecer recibió una nota del comandante Dengo pidiéndole la proclama de orden del gobernador militar, por que debían poner en arresto a Fresco de Neco en cuartel por "haber atroz delito". Esta frase era de Cañas. Don Ramón Jiménez accedió a la petición, pero con protesta de que se quejaría al capitán general de Guatemala por el procedimiento, siendo así que era pública y notoria la puntualidad con que él desempeñaba su cargo.

La intervención del coronel Cañas fue motivada por una denuncia secreta que recibía en San José, a medio día del 2 de agosto, sobre lo acontecido la noche anterior en casa de don Salvador Oriamuno. No consta en el expediente de la causa quién fuera el delator; pero solo pudo ser uno de los asistentes a la tertulia, y como todos pertenecían a lo más granado de la sociedad de Cartago, esta circunstancia hace más ocliosa la vezca. Poner el caso en conocimiento de Cañas, hombre de carácter muy intolerante, era darle una gravedad que realmente no tenía. El 3 de agosto fué aprehendido en Heredia Fresco de Neco y se le condujo a San José, donde Cañas le tomó declaración. Dijo ser natural de Barcelona, de 23 años de edad y haber venido de Panamá en agosto de 1818. Confesó ingenuamente todo lo que sabía tocante a la proclama y puso en manos del adusto e iracundo Cañas la carta de su amigo don Alejo de la Ho. que, en que este ferviente realista le relataba desde Panamá los sucesos de Portobello y después le decía: "Amigo, como se ha hallado usted la villa de Cristo con las muchachas de ese reino, no se acuerda usted ni de los amigos en mandar siquiera una cajita de dulce del mucho que abunda en ese país ya que la escaza de esta plaza no lo permite. Mándame decir si encontrará alguna muchacha con quién casar

"El comerciante catalán no se olvidó el encargo de un señor de tantas campanillas como era don Joaquín de Oriamuno, padre además de una niña que le tenía sorbido el seso. En cuanto hubo regresado a Heredia se fué a ver a Solares y le pidió la proclama. Don Gordiano Paniagua, no me nos solícito, se apresuró a copiarla, hizo enlitar la mula y se puso sin demora en camino para Cartago.

A las ocho de la noche del 1 de agosto llegó el complaciente Paniagua a casa de don Salvador Oriamuno, hermano de don Joaquín, donde se había escogida tertulia. En un extremo de la sala jugaban el cinco don José Santos Lombardo, doña Dominga Oriamuno, don Tomás García, doña Juana Hidalgo y doña Juana Francisca García. En el otro charlaban el dueño de la casa, doña Felicitona Lampar, el vicario interino don Pedro José de Alvarado, don Felipe Sancho, don Benito García y don Félix Oriamuno, hijo de don Joaquín. Este último no habla con corrido aquella noche a la tertulia; pero don Gordiano Paniagua no pudo resistir a la tentación de hablar de la proclama de López Tagle, que le tenía entusiasmado. Llamó aparte a don Salvador y sacando el papel del bolsillo le dijo:

# EL PUEBLO DE COSTA RICA

## FUMA BIEN DESDE QUE FUMA

# DOMINO

### UN GRAN CIGARRILLO GENUINAMENTE NACIONAL.



Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obando Llorca" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.